



## CIRCULAR N° 019

Para: **TODOS LOS SERVIDORES JUDICIALES**

De:   
**Luis Ramón Fábrega S.**  
Magistrado Presidente  
Corte Suprema de Justicia



Asunto: **Reiteración de Medidas de Seguridad**

Fecha: 17 de diciembre de 2020

---

En virtud del incremento de reproducción efectiva del Covid-19, el cual se ha visto reflejado en el número de casos positivos en el Órgano Judicial, reiteramos el estricto cumplimiento de medidas preventivas para disminuir la propagación del virus en las oficinas judiciales, administrativas y de la Defensa Pública.

Solicitamos a los jefes de despacho extremar las medidas de bioseguridad garantizando el distanciamiento físico de 2 metros en las oficinas bajo su responsabilidad, y a los integrantes del subcomité COVID OJ, apoyar al personal de seguridad en la implementación de medidas que garanticen el ingreso controlado a los despachos

Igualmente les insto a que, velando por la seguridad de los servidores de alto riesgo y usuarios, los jefes autoricen, **de ser necesario**, el uso de vacaciones y jornadas diarias alternas, sin que se vea afectado el servicio que prestamos.

Es de suma importancia cumplir con las recomendaciones brindadas por los especialistas en salud y seguridad ocupacional, acondicionando sus despachos para cumplir con el distanciamiento antes señalado, se eviten aglomeraciones, se mantenga el uso obligatorio de mascarillas quirúrgicas (no de tela), el lavado de manos frecuente y el uso obligatorio de pantallas faciales en los servidores judiciales de mayor riesgo. Es necesario retornar a las medidas que maximizan el uso del teléfono y correo electrónico, para trámites internos.

**Se reitera la prohibición de actividades sociales o reuniones no autorizadas en los despachos del Órgano Judicial.**

Les exhortamos a cumplir con las medidas preventivas tanto a lo interno como a lo externo del Órgano Judicial, preservando así su salud, la de sus familiares y la del entorno laboral.